

	Realización de la Prestación del Servicio Educacional REGLAMENTO INTERNO MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Anexo 9 Clases virtuales		7. 1. 0
	<i>Instituto San Lorenzo/ Año 2021</i>		

INSTRUCTIVO CLASES VIRTUALES 2021

El Instituto San Lorenzo, con el propósito de adaptarse al periodo de contingencia sanitaria que se vive en el país, plantea una serie de normativas que se desglosan en el siguiente instructivo, el cual tiene por finalidad, informar a la comunidad educativa sobre las normas de comportamiento y empleo adecuado de los sitios virtuales (classroom, meet, correo institucional, entre otros), esto para alcanzar una adecuada práctica en el uso de plataformas virtuales, asociadas al servicio de la educación, para lo cual cada estudiante debe asumir la responsabilidad de su nombre y de la contraseña de su correo, que es personal e intransferible.

Para una clase virtual:

Antes de la sesión:

1. En lo posible, presentarse a ésta con audífonos y micrófono apagado. Esto evita que el sonido se acople durante el desarrollo de la clase.
2. Cerciorarse que el dispositivo que utilizarás, tenga suficiente carga para evitar una desconexión inesperada.
3. Tener activado el correo institucional porque, esta será la única válida para ingresar en las clases virtuales (donde tu identificación sea visible y clara), si intentas unirte con otro correo, el sistema no lo aceptará.
4. Solo ingresa a las clases a las que has sido invitado directamente por un profesor, no ingreses a clases de otros cursos con un link enviado por otra vía o persona.
5. Sé puntual con el ingreso a la clase, se sugiere hacerse presente 3 minutos antes de la hora programada.
6. Es importante, que busques un lugar tranquilo y cómodo para estar en tu clase y así evitar distraerte.
7. Recuerda que la clase online o consultoría, es de carácter formal, pero no es necesario usar uniforme escolar, por lo que debes tener una actitud acorde a lo solicitado, esto también aplica a las personas que están alrededor del estudiante durante una clase, por ejemplo, debes evitar conectarte a la clase desde tu cama, presentarte en pijama, comer y/o tomar bebidas durante la misma, entre otras actitudes inapropiadas.

Durante la sesión:

8. Debes ingresar y mantener el micrófono apagado.
9. El ingreso estará permitido hasta 5 minutos después del inicio de la clase, previamente informada. Se pasará asistencia de manera visual (rostro visible en la pantalla). Posterior a este tiempo, el profesor/a, no autorizará el ingreso a la clase virtual.
10. Los profesores no grabarán las clases. Los alumnos podrán apagar las cámaras si lo desean, haciendo uso de la responsabilidad y libertad personal que esto implica.
11. Es decisión del estudiante aparecer o no aparecer en cámara. Es una decisión que se toma en el ámbito familiar.
12. El nombre y el respectivo apellido del alumno, deberá figurar visible en pantalla, durante toda la clase.
13. Para pedir la palabra o plantear dudas, debes hacerlo a través de la aplicación. El docente autorizará que actives el micrófono y después de tu intervención deberás silenciarlo.
14. La opción de compartir pantalla es de uso exclusivo del profesor/a. Está prohibido que cualquier estudiante comparta su pantalla durante la reunión, a menos que el profesor/a lo autorice.
15. No está permitido rayar, escribir o dibujar en la pantalla, mientras se desarrolla la clase, al menos que el o la docente lo solicite.
16. El chat es solo para el uso académico, no para realizar bromas o conversar con tus compañeros. En consecuencia, el vocabulario siempre debe ser acorde a la formalidad propia de una clase.

	Realización de la Prestación del Servicio Educacional REGLAMENTO INTERNO MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Anexo 9 Clases virtuales		7. 1. 0
	<i>Instituto San Lorenzo/ Año 2021</i>		

17. El o la profesora tiene la atribución para sacar al (los) alumno(s) que no se estén comportando de acuerdo con las normas de convivencia, respeto y bien común y/o no cumpliera con lo indicado en del presente instructivo.
18. En bien del principio de interacción de la clase y para asegurar la comunicación directa entre el o la docente y sus estudiantes, si algún estudiante no contesta a su profesor/a durante la clase, después de tres oportunidades, será retirado del aula virtual por no acreditar participación o dar un mínimo retorno auditivo o visual en el chat al o la docente
19. En relación al punto anterior, resulta necesario que en las asignaturas de arte y tecnología o en alguna otra asignatura que lo requiera, solicitará a los estudiantes encender la cámara para exhibir el avance de su trabajo. No se requiere la exposición del o la estudiante, bastará con presentar en cámara el trabajo o actividad solicitada para retroalimentación. Los casos justificados que no disponen de posibilidad de encender cámara acordarán directamente con el o la docente la modalidad para exhibir el trabajo.
20. Cuando el o la profesor/a termine la clase o conversatorio, debes desconectarte, siendo el docente el último en retirarse de la sesión.
21. La conexión es personal y la clave intransferible; por lo tanto, cada estudiante asume la responsabilidad del uso de su nombre y contraseña.

Después de la sesión:

22. El contenido académico generado durante este periodo, será de uso exclusivo de la comunidad del Instituto San Lorenzo, para fines pedagógicos.

Observaciones generales:

1. Cualquier actitud inapropiada en las redes sociales o espacios virtuales, será sancionada de acuerdo a nuestro manual de Convivencia Escolar, a sus anexos y/o a la legislación nacional vigente.
2. Frente a cualquier comportamiento inadecuado, el o la docente informará a Convivencia Escolar, con copia a Inspectoría General y Coordinación de Ciclo correspondiente. Convivencia Escolar, se comunicará con el apoderado para notificarlo de la situación y dar inicio al proceso formativo-disciplinario, según Reglamento de Convivencia Escolar y sus anexos.
3. Es importante mencionar que las clases virtuales son diseñadas para uso exclusivo del estudiante; por lo tanto, el apoderado que quiera realizar consultas sobre el proceso pedagógico debe proceder de acuerdo al conducto regular y solicitar entrevista al profesor de asignatura.
4. Toda situación que no esté contemplada en el presente instructivo, será resuelta por el equipo directivo.

Instituto San Lorenzo.
Rancagua marzo 2021.